

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675562

EXTRACTO

HERACLIO ROJAS VERGARA, Abogado Notario Público de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, FERNANDO DE LA CRUZ CHANDÍA NOVA, cédula de identidad [REDACTED], domicilio [REDACTED]; EVELYN ALEJANDRA CHANDÍA MUÑOZ, cédula de identidad [REDACTED], domicilio [REDACTED]; y JUAN FERNANDO CHANDÍA MUÑOZ, cédula de identidad [REDACTED], domicilio [REDACTED], modificaron sociedad de responsabilidad limitada denominada: FERNANDO CHANDÍA NOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA, constituida por escritura pública el 23 de junio del año 2006 ante Notario Público de Quirihue Raúl Leiva Uribe-Echeverría, publicada en el Diario Oficial el 07 de Julio de 2006, inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue a fojas 9 N°11 del año 2006. Modificada por escritura pública el 06 de diciembre de 2011 ante Notario Público de Quirihue Raúl Leiva Uribe-Echeverría, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue a fojas 16 N°26 del año 2011. Sus actuales socios son: Fernando Chandía Nova, 90%; y Evelyn Chandía Muñoz, 10%, de participación social, respectivamente. Modificación: Fernando de la Cruz Chandía Nova, vende el 40% de derechos sociales a Juan Fernando Chandía Muñoz, en \$8.000.000, pagado efectivo. Quedando como socios: Fernando de la Cruz Chandía Nova, 50%; Juan Fernando Chandía Muñoz, 40%; y Evelyn Alejandra Chandía Muñoz, 10%, de derechos sociales, respectivamente. La administración, representación y uso de razón social corresponderá a cualesquiera de los socios: Fernando de la Cruz Chandía Nova, Juan Fernando Chandía Muñoz y a Evelyn Alejandra Chandía Muñoz, actuando conjunta o separadamente, amplias facultades. El capital queda compuesto de \$20.000.000, distribuidos siguiente forma: Fernando de la Cruz Chandía Nova, \$10.000.000; Juan Fernando Chandía Muñoz, \$8.000.000; y Evelyn Alejandra Chandía Muñoz, \$2.000.000, todo pagado efectivo, ingresado en caja social. En lo no modificado rige pacto constitutivo y su modificación. Demás estipulaciones escritura extractada.- Concepción, 18 de Julio de 2025.

CVE 2675562

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl